

**PROTOCOLO PROCESO DE POSTULACION COMO ALUMNO VISITANTE DE PREGRADO EN LA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, CHILE.**

1. La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) cuenta con un formulario único de postulación, disponible en el link <http://www.udec.cl/dri> En este formulario se solicitan los datos personales, términos del intercambio, periodo de postulación, programa de interés, documentación de respaldo, arancel internacional y otra información relevante a la postulación.
2. Información sobre las carreras que ofrece la UdeC y las mallas curriculares se encuentra disponible en el portal: <http://www.udec.cl/pexterno/node/6>
3. Información sobre el contenido de las materias que se ofertan en la malla curricular puede ser solicitada directamente con el Jefe de Carrera correspondiente.
4. La oficina internacional de la institución extranjera solicitante envía a la DRI la nómina de alumnos interesados con el formulario de postulación y documentos de respaldo, indicando claramente el área de interés del intercambio y el periodo. Los estudiantes interesados pueden presentar directamente a la DRI su postulación y antecedentes, previamente autorizados por la oficina internacional de la Universidad de origen.
5. Una vez recepcionados los antecedentes, la DRI envía nota al Decano de la Facultad o Director del Centro, solicitando una vacante para el periodo indicado.
6. La Facultad o Centro evalúa los antecedentes e intereses del postulante y envía carta de respuesta a la DRI aceptando o rechazando la postulación.
7. Con la respuesta del Decano o Director, la DRI emite la carta de aceptación como alumno visitante a la oficina internacional de la universidad extranjera, con copia al interesado.
8. La DRI toma contacto con el alumno visitante y le facilita información de interés para su llegada a la Universidad. Esta información está contenida en el instructivo elaborado por OFIS.



Universidad de Concepción

Dirección de Relaciones Internacionales

9. *El estudiante visitante debe presentarse en la DRI para registrar su documentación y con la ayuda de los estudiantes de Orientation for International Students (OFIS) realiza los trámites de inscripción, registro de asignaturas en la Unidad de Admisión y Registro Académico (UDARAE) y define las opciones de alojamiento.*

10. *Al finalizar el periodo de intercambio la DRI solicita a UDARAE el registro de las asignaturas cursadas y las calificaciones finales. Con esta información emite un certificado de notas oficial que se envía a la oficina internacional de la universidad de origen, cerrando el proceso de intercambio del estudiante en la Universidad de Concepción.*

Ciudad Universitaria, junio 2017.